

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 037 DE 2024, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL NORTE DEL PAÍS EN LOS MUNICIPIOS DE: EL GUAMO, SAN PABLO Y TEORAMA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET”*.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: ***“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)”***, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. Modificar en el Análisis Preliminar el numeral 3.3.2. Experiencia Técnica Habilitante, el cual quedará así:

“ 3.3.2. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE:

La evaluación de la experiencia se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de finalización del traslado del informe de evaluación preliminar del proceso de selección. **El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados** de interventoría integral a proyectos de infraestructura vial, antes de la fecha de cierre del proceso de selección, conforme se indica a continuación:

- 3.3.2.1** Uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.
- 3.3.2.2** Mínimo dos (2) de los contratos deben corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella de vías **urbanas o** primarias o secundarias o terciarias.
- 3.3.2.3** La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia técnica habilitante, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el grupo al cual presente propuesta, expresado en SMMLV.
- 3.3.2.4** Los contratos presentados para acreditar la experiencia técnica habilitante deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos en la siguiente tabla:

CÓDIGO	NOMBRE DE SEGMENTO	NOMBRE DE FAMILIA	NOMBRE DE CLASE
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

NOTA 1: Si el Proponente relaciona o anexa más contratos de los establecidos en la experiencia técnica habilitante en el **Anexo No. 15 – Formato EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, se evaluarán los primeros 4 relacionados en el formato.

NOTA 2: Experiencia en SMMLV: La conversión a SMMLV para toda la información presentada se realizará con el valor del SMMLV en la fecha de terminación del contrato certificado.

(...)"

2. **Modificar las etapas que no se ha surtido del numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, la cual quedará así:**

“[...]

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	A las 10:00 a.m. del 30/07/2024	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS		
https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EuIP TmfW58RPvibtTptoxGMBZA66tZePUMKrxJUnhdfmtg?e=MGrHbX		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 2:00 p.m. del 30/07/2024	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del documento Reglas Adicionales Procesos Selección Participación Plural del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	31/07/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	05/08/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 09/08/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	14/08/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	21/08/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 22/08/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 23/08/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Los demás términos y condiciones establecidos en los documentos de la convocatoria no sufren modificación alguna.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**